EMPRESA: MUNNICH PHARMA MEDICAL SpA RC1147982 Proceso: Registro de Producto Cosmético Ref. Solicitud: Secuencia: 12 Arancel: 4112001 Fch. Solicitud: martes, 5 de marzo de 2019 Prestación: REGISTRO DE PRODUCTO COSMÉTICO (POR PRODUCTO CON TODAS SUS VARIEDADES) Formulario Resumen Identificación del Solicitante Rut: 80.447.400-5 Nombre/Razón MUNNICH PHARMA MEDICAL SpA Social: Tipo DROGUERÍA Establecimiento: Dirección: San Ignacio Número: 1000 Dpto./Oficina: QUILICURA Comuna: **REGION METROPOLITANA** Región: Identificación Encargado del Trámite *Nombre Mauricio Tapia contacto: *E-mail mauricio.tapia@socofar.cl contacto: 224585732 *Teléfonos: Fax: Responsable de la Información Técnica Nombre completo: José Miguel Campos Galdames Rut: 15.934.844-K Cargo: Asesor Dirección: San Ignacio Número: 1000 Dpto/Oficina: Región: **REGION METROPOLITANA** Comuna: QUILICURA Teléfonos: 942319870 Fax: Dirección E-mail: jose.campos@munnich.cl Representante Legal Nombre completo: Miguel Ángel Celedón Gonzalez Rut: 9.191.211-2 Cargo: Representante Legal ∨ Dirección: Av. El Salto Número: 4875 Dpto/Oficina: Región: **REGION METROPOLITANA** Comuna: **HUECHURABA** Teléfonos: 222998000 Fax: Dirección E-mail: mceledon@socofar.cl Identificación del Producto 606 N°Inscripción Establecimiento: * N° correlativo interno: [registro propuesto: C-109/24] SPRING NATURAL, CREMA GEL CRIOGÉNICO MODELADORA TONIFICANTE * Nombre: *¿Incluye variedades? Sí No

Resumen Solicitud de Registro - Registro de Producto Cosmético

*¿Es un cosmético infantil?	○ Sí ● No	
* Forma Cosmética:		
* Uso Cosmético:	Cuidado del cuerpo	
* Finalidad Cosmética:	Reafirmante	
	Descripción del Régimen	
* Régimen :	Fabricación Nacional	
* Fabricación es por cuenta:	Propia Por Terceros	
 Condición del producto: 	Granel Semi-elaborado Terminado	
* Distribución:	☑ Propia ☑ Por Terceros Interpretación de la Clave	
* Clave:	XX; X+1	
* Descripción:	CORRESPONDE A LOTE/SERIE QUE AUMENTA EN UNO	1/2

Especificación de la Fórmula				
Nombre Ingrediente	Concentración	Observación		
AQUA				
ALCOHOL	30			
DIAZOLIDINYL UREA(30%)/METHYLPARABEN(11%)/PROPYLPARABEN(3%)/PROPYLENE GLYCOL(56%)	1.0			
TRIETHANOLAMINE	1.0			
CARBOMER				
MENTHOL	0,8			
POLYACRYLAMIDE/C13-14 ISOPARAFFIN/LAURETH-7				
CENTELLA ASIATICA EXTRACT	0,1			
CI 42090	PUEDE CONTENER			

•	Variedades	
	NO Declara Nombres de Variedades	

Empresas que Participan en el Proceso de Fabricación, Importación y Distribución					
Empresa	Dirección	País	Función		
SOCOFAR S.A.	AV EL SALTO	CHILE	EXPORTADOR		
SOCOFAR S.A.	AV EL SALTO	CHILE	DISTRIBUIDOR		
LABORATORIO COSMÉTICO COLORBEL S.A.	MADRID	CHILE	FABRICACIÓN NACIONAL TERMINADO		
LABORATORIO COSMÉTICO COLORBEL S.A.	MADRID	CHILE	CONTROL DE CALIDAD		
MUNNICH PHARMA MEDICAL LTDA.	San Ignacio	CHILE	EXPORTADOR		
MUNNICH PHARMA MEDICAL LTDA.	San Ignacio	CHILE	DISTRIBUIDOR		

Descripción de Envase y Período de Vigencia						
Envase Venta Público y Promoción						
Descripción Envase	Período de Vigencia	Condición de Almacenamiento	Método			
ENVASE DE POLIETILENO PIGMENTADO IMPRESO Y/O ETIQUETADO. TAPA DE POLIETILENO PIGMENTADO. PUEDO O NO ESTAR CONTENIDO EN ESTUCHE DE CARTULINA IMPRESA Y/O ETIQUETADA	24	ALMACENAR A TEMPERATURA AMBIENTE EN UN LUGAR FRESCO, SECO Y PROTEGIDO DE LA LUZ	Estudio de estabilidad acelerado			
	Uso Profesion	nal				
Descripción Envase	Período de Vigencia	Condición de Almacenamiento	Método			

<-- NO Declaró Envase(s) Uso Profesional>



Archivos Adjuntos / Observaciones

606C-109_EPT.pdf,606C_109_CSU.pdf,606C_109-FORMULA CUALICUANTI.pdf

Correspondientes a:

Especificación de Producto Terminado, Certificación de Seguridad de Uso, Otros antecedentes

Observaciones:

Sin comentarios.

IMPORTANTE:

- Declaro bajo juramento que los datos suministrados en el presente formulario así como los antecedentes acompañados, son verdaderos e íntegros.
- Formulo la presente declaración en conocimiento de lo dispuesto en el artículo 210 del Código Penal, que dispone: "El que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá penas de presidio menor en sus grados mínimos a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."



